



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICACIÓN N°: 251264089001-2017-00-00539-00

En atención a la solicitud que antecede, se niega la misma, como quiera que no obra dentro del plenario que la persona identificada con iniciales J.A.V.A., sea mayor de edad.

Se requiere a la parte actora, a fin de que notifique a sus progenitores MARGARITA ARIERO SOCHA y TITTO SAMUEL VALDERRAMA UBAQUE.

NOTIFÍQUESE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 20 Hoy 26 de mayo de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS